

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 ABR. 2009

RES. H. N° 373-09

EXPTE.N° 4.203/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2.002, Valeria Carolina Vázquez, LU. Nº 790.976, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H.Nº 1140-06; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, la alumna Vázquez solicitó, la prórroga correspondiente que otorga el reglamento de Tesis Res. H. Nº 1.655-03:

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de su Director de Tesis, Dis. Zadir Fernando Milla Uribe:

Que la Decanato aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2.002, Valeria Carolina Vázquez, LU. Nº 790.976, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, por un año hasta el 13 de octubre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

108-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

D. FLOR de MARIA del V. RIONDA

DECANA

facultad de Humanidaess - U.N.Sa.